ABC
MADRID

# Rehabilitación y fertilidad, en el punto de mira de Sanidad

▸ Sanidad encarga la revisión de los tratamientos de la cartera básica

N. RAMÍREZ DE CASTRO
MADRID

La primera revisión de la cartera básica de servicios, los tratamientos y pruebas diagnósticas indispensables que debe cubrir el Sistema Nacional de Salud, afectarán a la rehabilitación, fecundación «in vitro», pruebas genéticas, lentes oculares y programas de detección precoz. El Ministerio de Sanidad ha encargado a un grupo de expertos una revisión «en profundidad» de estos servicios. La revisión, en la que participan comunidades autónomas, la Organización Médica Colegial (OMC) y sociedades científicas no tiene como objetivo final recortar prestaciones, según un portavoz de Sanidad. Pero tras ella podrían cambiarse las indicaciones de los tratamientos y también provocar la salida de alguno de ellos, por obsoleto o por ineficaz.

El paso de la cartera básica a la suplementaria obligaría a los pacientes a pagar un copago por su utilización, como ya se hace con la ortopedia (muletas, collarines, sillas de rueda...) y algunos dietoterápicos.

También podría haber una revisión al alza e incluir nuevos protocolos e indicaciones. Este podría ser el caso de las mamografías; en la mayoría de las comunidades la Sanidad pública se hace cargo de esta prueba a partir de los 50 años. Un cambio positivo pasaría por adelantar la edad de las mujeres candidatas a esta prueba de cribado para detectar cuanto antes tumores en su estadio más precoz.

En el caso de la fecundación «in vitro» y los tratamientos de fertilidad, el efecto puede ser el contrario, y se teme que estas terapias tan costosas se restrinjan por la edad de la mujer. Cuanto más mayor es la paciente, menos posibilidades hay de que quede embarazada, y por tanto serían menos costo-eficaces estas terapias.

La magnetoterapia, una de las técnicas cuestionadas ABC

Con toda seguridad, donde llegará la tijera de Sanidad será a la rehabilitación. Hace unos meses, un informe de la Fundación Kovacs desmontaba la eficacia de algunos de los métodos más comunes para combatir los dolores de espalda, cuello y hombro. Entre ellas se citaban las técnicas de magnetoterapia, onda corta, láser o estimulación eléctrica. El estudio afirmaba que estos tratamientos eran financiados pese a ser «inútiles» y no tener «fundamento científico». Financiar estas terapias supone un sobrecoste para las arcas públicas de 75 millones. Ayer el presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín, reconoció que «hay margen» para una revisión, no tanto de cara a un recorte, sino en lo que respecta al «tiempo» y la «forma» en que se prestarán.



FUNDACION KOVACS